



INDUSTRIA, TRANTSIZIO ENERGETIKO  
ETA JASANGARRITASUN SAILA  
Ingurumen sailburuordetza  
Natura Ondare eta Klima Aldaketarekiko  
Egokitzapenaren Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, TRANSICIÓN  
ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD  
Viceconsejería de Medio Ambiente  
Dirección de Patrimonio Natural y Adaptación al  
Cambio Climático

## INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

### 1. Datos de la instalación y de la actividad

#### Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

PETROLEOS DEL NORTE, S.A.

A48053243

Dirección

Municipio

Territorio histórico

C/ San Martin 5. Edificio Muñatones

Muskiz

Bizkaia

Clasificación DEI (RD 815/2013) y actividad

1.1 Instalaciones de combustión con potencia  $\geq$  50MW 1.2a Instalaciones para el refino de petróleo

Sistema de gestión ambiental (SGA)

No dispone

Parcial

ISO 14000

EMAS

#### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI

Descripción de la actividad autorizada

Fecha de autorización

AAI00040

Autorización ambiental integrada

14-03-2024

### 2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Inspección programada

Inspección no programada:

Seguimiento incidente: nuevo filtro en la unidad de FCC y descegado de la arqueta chimbo.

#### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático / Servicio de Inspección Ambiental

Fecha de inspección (visita "in situ")

Código acta de inspección

Fechas: 19/11/2024

202411191000

#### Alcance de la actuación de inspección ambiental

Instalaciones y almacenamiento

Residuos

Ruidos y otras emisiones

Medidas preventivas

Protección calidad del aire

Suelos

Gestión de residuos

Gestión ambiental

Vertido de aguas

Otros condicionantes

Licencias y autorizaciones

#### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

En el momento de la inspección, la actividad presenta un régimen de funcionamiento normal.

### 3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe de la inspección ambiental

Fecha de notificación a la persona titular

07/01/2025

10/01/2025

La persona titular presenta alegaciones

Fecha de registro de alegaciones (\*)

Sí

No

No procede

### 4. Materias asociadas en la inspección

Datos administrativos y generales

Ruidos y otras emisiones

Licencias y autorizaciones

Gestión ambiental y medidas preventivas

Protección calidad del aire

Condiciones específicas de incineración

Protección agua

Condiciones específicas de gestión de residuos

Residuos

Condiciones específicas de grandes instalaciones de combustión

Suelos

Condiciones específicas de vertederos





INDUSTRIA, TRANTSIZIO ENERGETIKO  
ETA JASANGARRITASUN SAILA  
Ingurumen sailburuordetza  
Natura Ondare eta Klima Aldaketarekiko  
Egokitzapenaren Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, TRANSICIÓN  
ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD  
Viceconsejería de Medio Ambiente  
Dirección de Patrimonio Natural y Adaptación al  
Cambio Climático

## 5. Acciones a ejecutar

---

En este apartado se recogen las acciones ejecutadas por la autoridad competente, a fecha de finalización del plazo de alegaciones por el titular de la instalación; sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder en el caso de incumplimientos constatados en la inspección

Estas acciones tienen en cuenta la valoración de las alegaciones presentadas y las correcciones de las desviaciones ejecutadas y comunicadas por los representantes de la instalación.

---

### **Acciones** (Cuando se marca una opción, quiere decir que esta acción aplica al menos a un incumplimiento)

---

- Notificación del informe de inspección a los representantes legales de la actividad
  - Requerimiento a la actividad para la adopción de medidas cautelares o provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
  - Requerimiento a la actividad para que, se presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección, siendo los plazos para su ejecución los mínimos necesarios
  - Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
  - Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la Autorización Ambiental Integrada
  - Otras:
- 

\* 15 días a partir de la recepción, por parte del titular de la actividad, de la notificación del informe de inspección

Vitoria-Gasteiz, 15 enero 2025  
Servicio Inspección Ambiental